

Guaranda mayo 2, 2023
RCU – 004 – 2023 – 066

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (004), realizada el 2 de mayo del 2023;

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Inserción a las señoritas Jessica Toapanta Benalcazar y Mishelle Villalva Vásquez en el Proyecto de Vinculación denominado: "Taller de Actividades Lúdicas para potenciar las habilidades y destrezas grafo-motriz de niños y niñas de Educación Inicial y Preparatoria de la Ciudad de Guaranda Provincia de Bolívar.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece. - "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República" [...];

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Resolución Nro. CIV-SO-002-2023-023 de fecha abril 20 de 2023, sugiere al Consejo Universitario autorice la Vinculación de las Señoritas Jessica Jasmín Toapanta Benalcazar, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1756078615 y Mishelle Viviana Villalva Vásquez, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 020215906, estudiantes del octavo ciclo de la Carrera de Educación Inicial del Proyecto de Vinculación denominado: "Taller de actividades lúdicas para potenciar las habilidades y destrezas grafomotriz de niños y niñas de educación inicial y preparatoria de la ciudad de Guaranda, Provincia de Bolívar", dirigido por la Msc. María de los Ángeles Bonilla Roldán.

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “AUTORIZA LA VINCULACIÓN DE LAS SEÑORITAS JESSICA JASMÍN TOAPANTA BENALCAZAR, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 1756078615 Y MISHELLE VIVIANA VILLALVA VÁSQUEZ, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 020215906, ESTUDIANTES DEL OCTAVO CICLO DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “TALLER DE ACTIVIDADES LÚDICAS PARA POTENCIAR LAS HABILIDADES Y DESTREZAS GRAFOMOTRIZ DE NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREPARATORIA DE LA CIUDAD DE GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR”, DIRIGIDO POR LA MSC. MARÍA DE LOS ÁNGELES BONILLA ROLDÁN”.

Lo que certifico en honor a la verdad.



**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL**

